



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

**HONORABLE CABILDO DE COLIMA,
PRESENTE.**

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, integrada por los CC. Regidores L.E. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO, LIC. ESMERALDA CARDENAS SANCHEZ, LIC. GERMAN SANCHEZ ALVAREZ, que suscriben el presente Dictamen, así como el L.E. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ GARCÍA, Síndico Municipal y el LIC. HECTOR INSÚA GARCÍA, Presidente Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 87, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, así como por los artículos 42, 45, fracción IV, inciso j), 51, fracción IX y XII y 53 fracciones XI y XII, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, y los artículos 8 fracción IV y 13, fracción III, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, así como por los artículos 105, fracción I, 106, fracción I y 109, fracción IV del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, y:

CONSIDERANDO.

PRIMERO.- Que mediante memorándum No. S-1071/2018, de fecha 04 de Septiembre del año en curso, suscrito por el Secretario del Ayuntamiento ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN, mediante el cual solicita se someta a la consideración de este H. Cabildo el siguiente oficio.

- *Oficio No. 02-TMC-856/2018 Solicitud de apertura y transferencia de fondo IV.*

Lo anterior, para que la comisión, elabore el dictamen que considere debe ser presentado ante el H. Cabildo Municipal.

SEGUNDO.- Que anexo al memorándum de secretaría de H. Ayuntamiento No. S-1071/2018, se encuentra el Oficio No. 02-TMC-856/2018, de fecha 30 de Agosto de 2018, suscrito por el C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA Tesorero Municipal de Colima y dirigido al Secretario del Ayuntamiento, por medio del cual solicita:

"Con fundamento en los artículos 8 fracción V, 13 fracción III y 36 párrafo II de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, solicito a usted someter a consideración del H. Cabildo, solicitud de Apertura y Transferencia de Fondo IV, conforme al cuadro anexo al presente"

Así mismo, tal y como lo señala en el oficio de cita en el presente considerando, se anexa un cuadro de datos, con la modificación de transferencia de fondos solicitados; siendo el siguiente:



UNIDAD EJECUTORA	PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACION	REDUCCION
04-04-01 Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial.	02-09-06-01 Llantas	\$ 350,000.00	
10-01-01 Dirección de Tránsito y Vialidad	02-04-09-01 Otros materiales y artículos de Construcción		\$ 350,000.00

TERCERO.- Que encontramos fundamento legal para la autorización de estas transferencias solicitadas por el Tesorero Municipal **C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA**, en los artículos 13 fracción III, 36 y 39 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico Municipal.

CUARTO.- Que mediante **Oficio No.OM-RMyCP-167/2018**, el Director de Tránsito y Seguridad Ciudadana **Dr. Roberto García Avendaño**, solicita al tesorero Municipal la Apertura y transferencia de fondos de las siguientes partidas presupuestales:

UNIDAD EJECUTORA	PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACION	REDUCCION	JUSTIFICACION
04-04-01 Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial.	02-09-06-01 Llantas	\$ 350,000.00		Pago Proveedores Súper Llantas, S.A de C.V. y Hacsa.
10-01-01 Dirección de Tránsito y Vialidad	02-04-09-01 Otros materiales y artículos de Construcción		\$ 350,000.00	

Lo anterior con la finalidad de estar en posibilidades de la elaboración de requisiciones referente al rubro.

QUINTO.- De conformidad con los preceptos legales anteriores el cabildo tiene facultades para decretar las ampliaciones y creación de partidas presupuestales que se estimen necesarias, previa justificación de la Tesorería Municipal, lo que implica que a esta le corresponde la responsabilidad de sustentar debidamente las propuestas que se hagan, pues son tales propuestas las que aportan sustentabilidad técnica, financiera y jurídica a los dictámenes de la comisión que se sometan a la consideración del pleno del Ayuntamiento.

Derivado de lo solicitado por el **C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA** Tesorero Municipal de Colima se transfieren recursos para dar suficiencia presupuestal a las partidas que así lo requieran, mismas que son de beneficio para este Ayuntamiento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Municipal, ha tenido a bien a someter a consideración del H. Cabildo el siguiente:



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

ACUERDO:

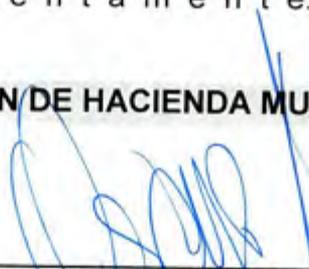
PRIMERO.- Es de autorizarse y se autoriza realizar la apertura y transferencias de **Fondo IV** solicitadas por el Tesorero Municipal mediante el **Oficio 02-TMC-856/2018**, como se señala y se describe en el considerando **CUARTO** del presente dictamen.

SEGUNDO.- Notifíquese al Tesorero Municipal, lo aquí acordado, con el fin de que se realicen los trámites correspondientes de las transferencias de recursos a las partidas solicitadas, en los términos del **artículo 36 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal**.

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo, el día 25 de Septiembre de 2018

A t e n t a m e n t e.

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL.



L.E. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO.
Regidor Presidente.



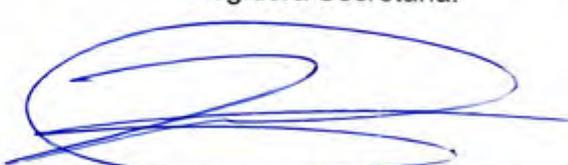
L.E. FRANCISCO J. RODRIGUEZ GARCIA
Síndico Municipal y Secretario.

 *En contra*

LIC. ESMERALDA CARDENAS SÁNCHEZ.
Regidora Secretaria.



LIC. GERMAN SÁNCHEZ ALVAREZ.
Regidor Secretario



M.C. HECTOR INSUA GARCIA
Presidente Municipal y Secretario



**UNIDOS
POR COLIMA**
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2015 - 2018

SECRETARIA

C. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3830



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

MEMORANDUM N° S-1071/2018.

LIC. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO,
Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal,
Presente.

Por este conducto, remito a usted diversos oficios suscritos por el **M.C. Eduardo Camarena Berra, Tesorero Municipal**, mediante la cual solicita se someta a consideración del H. Cabildo, lo siguiente:

- Oficio N° 02-TMC-855/2018. Solicitud de apertura y transferencias de recursos fiscales, conforme al cuadro anexo.
- Oficio N° 02-TMC-856/2018. Solicitud de apertura y transferencias de recursos de Fondo IV, conforme al cuadro anexo.
- Oficio N° 02-TMC-857/2018. Solicitud de apertura y transferencias de recursos federal, conforme al cuadro anexo.

Lo anterior para que la comisión que usted preside, emita el dictamen correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.
Colima, Col., 4 de septiembre de 2018.
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,

H. Ayuntamiento de Colima

ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN.

c.c.p. Mtro. Héctor Insúa García.- Secretario de la Comisión de Hacienda Mpal.-
c.c.p. Lic. Francisco Javier Rodríguez García.- Secretario de la Comisión de Hacienda Mpal.-
c.c.p. Lic. Germán Sánchez Álvarez.- Secretario de la Comisión de Hacienda Mpal.-
c.c.p. Lic. Esmeralda Cárdenas Sánchez.- Secretaria de la Comisión de Hacienda Mpal.
FSR*vero



TESORERÍA MUNICIPAL
G. Torres Quintero No. 80 Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3851



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

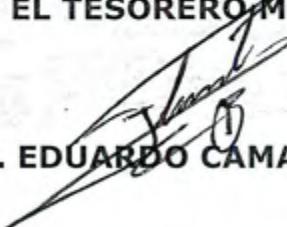
OFICIO No. 02-TMC-856/2018

ING. FRANCISCO SANTANA ROLDÁN,
Secretario del H. Ayuntamiento,
P r e s e n t e.-

Con fundamento en los artículos 8 fracción V, 13 fracción III y 36 párrafo II de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, solicito a usted someter a consideración del H. Cabildo, la siguiente solicitud de apertura y transferencias de Fondo IV, conforme al cuadro que anexo al presente.

Sin otro particular, reciba un atento y cordial saludo.

Atentamente
Colima, Col., a 30 de Agosto de 2018
EL TESORERO MUNICIPAL


M.C. EDUARDO CAMARENA BERRA



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

Oficio No. OM-RMyCP-167/2018.

C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA

TESORERO MUNICIPAL

PRESENTE.

Por este conducto y de la manera más atenta, solicito a Usted transferencia de fondos, de la siguiente partida presupuestal. Lo antes expuesto con la finalidad de estar en condiciones de realizar el pago del gasto citado.

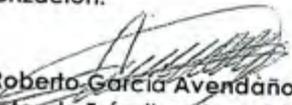
TRANSFERENCIA DE FONDOS				
UNIDAD EJECUTORA	PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN
04-04-01 Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial	02-09-06-01 Llantas	\$350,000.00		Pago Proveedores Super Llantas, S.A. de C.V., y Hacsa.
10-01-01 Dirección de Tránsito y Vialidad	02-04-09-01 Otros Materiales y Artículos de Construcción		\$350,000.00	

Sin otro particular quedo a sus órdenes.

Atentamente,

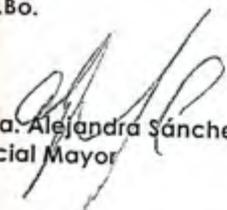
Colima, Col., 09 de Agosto del 2018.

Autorización:


Dr. Roberto García Avendaño
Director de Tránsito y Seguridad Ciudadana


C.P. Eduardo Camarena Berra
Tesorero

Vo.Bo.


Mtra. Alejandra Sánchez Cárdenas
Oficial Mayor

Vo.Bo.


Lic. Humberto Cabrera Dueñas
Contralor Municipal
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
CONTRALORIA MUNICIPAL

C.c.p. Lic. Humberto Cabrera Dueñas, Contralor Municipal

JCG/RLBT*

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
TESORERIA MUNICIPAL
27 AGO. 2018

Isabel 10:00 Hrs
Universal Juan Jose
RECIBIDO

"AÑO 2018, Centenario del Natalicio del Escritor Mexicano y Arreola"